

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003920

Lima, 4 de mayo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003668 de fecha 9 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán en su calidad de Gerente de Impugnaciones del SAT, como funcionaria responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021365 recibido el 28 de abril de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N.º 179-082-00000698 emitido por la Gerencia Central de Normativa, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 8 al 22 de mayo de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV;

Que, en ese sentido, mediante Resolución jefatural N.º 001-004-00003919 de fecha 4 de mayo de 2017, se encargó la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, del 8 al 22 de mayo de 2017, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al señor Félix Rubén Espinoza Jimenez, como funcionario responsable de brindar acceso a la información pública del SAT, durante el periodo del 8 al 22 de mayo de 2017, en calidad de Gerente encargado de la Gerencia de Impugnaciones del SAT.



Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Imagen Institucional del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria